



## **Herramientas digitales al servicio de los municipios para la gestión coordinada de las ZBE**

---

León, 21 octubre de 2022

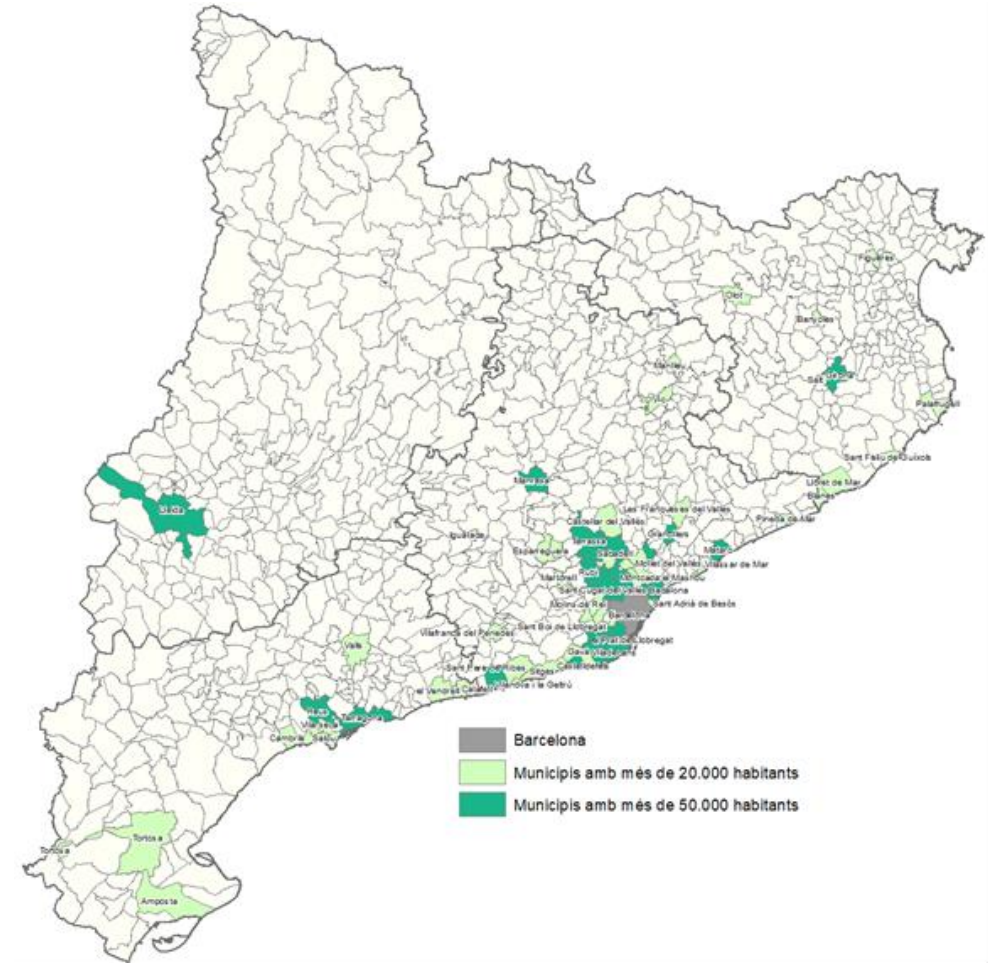
# Filosofía General del Proyecto

La Generalitat de Catalunya y la ATM trabajan de manera coordinada para dar apoyo a los municipios en la tarea de implantación y gestión de las ZBE.

La necesidad de implantar ZBE viene dada por:

- Dar cumplimiento a objetivos europeos de reducción de emisiones
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética
- 3ª Cumbre por la Calidad del Aire en Catalunya
- Plan Director de Movilidad del SIMMB 2020-2025

Es por ello que desde de 2019 se ha creado un grupo de coordinación con los municipios afectados.



# Filosofía General del Proyecto

---

Herramientas creadas o en proceso de creación:

**Guía de recomendaciones** para la implantación de una ZBE en los municipios

**Espacio WEB** con aplicativos e información de soporte

**Plataforma tecnológica** a nivel catalán que identifica a los vehículos sancionables

**Convocatoria de ayudas** para la implantación, que incluye compra de cámaras

Herramientas para facilitar la **tramitación municipal**

**Equipo técnico de soporte** para la preparación de las ordenanzas y de los documentos técnicos justificativos

**Apoyo en la comunicación** a la ciudadanía sobre el alcance de cada ZBE.

**Equipo funcional de soporte** a las tareas de la plataforma y aplicación de la ZBE

**Espacio web** de identificación de las ZBE y sus características

# Guía de recomendaciones y espacio web

ATM Àrea de Barcelona  
Autoritat del Transport  
Metropolità

Generalitat de Catalunya  
Departament d'Acció Climàtica,  
Alimentació i Agenda Rural

Generalitat de Catalunya  
Departament de la Vicepresidència  
i de Polítiques Digitals i Territori

## Recomanacions per a la implantació d'una Zona de Baixes Emissions (ZBE) en els municipis



## CONTENIDO

- ¿Qué es una ZBE?
- ¿Quién debe implementarlo?
- Las ZBE en Europa
- Beneficios de la implementación de una ZBE
- Tareas en la implementación de una ZBE
- Normativas y ordenanzas de una ZBE
- Ayudas existentes para la implementación de una ZBE
- Medidas complementarias a la implantación de la ZBE
- Ordenanza tipo para la implementación ZBE
- Alternativas a la movilidad en vehículo privado
- Herramientas para el cálculo del impacto estimado y parque circulante

Espacio web

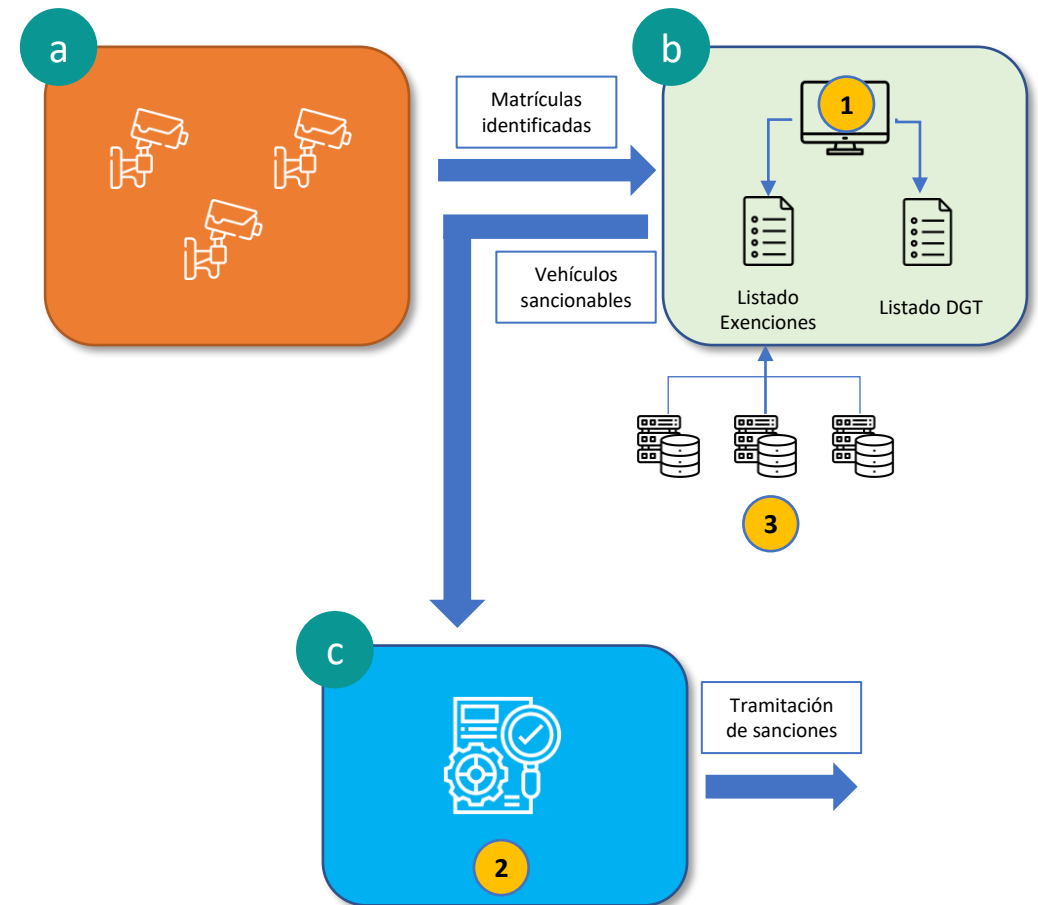
# Plataforma y otras herramientas de soporte

Para responder a los retos planteados se están desarrollando un conjunto de herramientas de apoyo a las ZBEs, tomando como referente la experiencia de ZBE Rondes, donde viven más de 2 millones de habitantes y adaptándola a las necesidades del territorio. Estas herramientas se basan en tres fases principales:

- a Identificación de vehículos
- b Clasificación de los vehículos según normas de restricción
- c Validación y tramitación de sanciones

A partir de estas fases, por parte de la ATM se desarrollarán las siguientes herramientas::

- 1 **Plataforma de identificación de vehículos sancionables**, gestionada por la propia ATM.
- 2 Herramienta de software para la **validación automática del listado de vehículos sancionables**, gestionada por cada ZBE.
- 3 Herramienta de software para facilitar **dar de alta las exenciones**, gestionada por cada ZBE, a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC).



# Características de las herramientas de soporte

---

- Modularidad y flexibilidad
- Automatización y simplificación de procesos
- Estructura técnica de apoyo y rol de las Oficinas de Atención al Ciudadano
- Apoyo de ATM en la adaptación del marco jurídico



# Aspectos clave del proyecto

---

- La plataforma debe tener **acceso a la información de las matrículas (DGT)** de los vehículos que entran por la Zona de Bajas Emisiones y se detectan a través del sistema de cámaras.
- La implantación de esta plataforma requiere de la **movilización de recursos económicos**; se han obtenido fondos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y también a través del Fondo para la protección del ambiente atmosférico y el Fondo Climático.
- En el modelo de ZBE previsto, se necesita de una **entidad supramunicipal que gestione la plataforma** y que coordine recursos humanos y tecnológicos que faciliten su implantación.
- Los ayuntamientos implicados deben **aprobar el marco jurídico correspondiente** (ordenanza reguladora, reglamento del registro de vehículos autorizados) para la implantación de las ZBEs.









## **Herramientas digitales al servicio de los municipios para la gestión coordinada de las ZBE**

---

Xavier Sanyer Matias  
[xsanyer@am.cat](mailto:xsanyer@am.cat)